



**AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS**

TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS
Disposición Final de los Escombros Generados por el Desastre #4671, Huracán Fiona localizado en el Centro de Acopio Temporero (CAT), la Carretera Núm. 115 km 12.9 Interior, Calle German Chaparro Villanueva, Rincón, Puerto Rico	<b>martes, 31 de enero 2023 - 2:00 p.m.</b> <b>Entregar en el Departamento de Secretaría Municipal PERSONALMENTE</b> Lugar: Salón de la Legislatura Municipal Ismael Rosado Muñoz
Monitoreo del proceso de Disposición Final de los Escombros Generados por el Desastre #4671, Huracán Fiona en el Municipio de Rincón, PR	<b>martes, 31 de enero 2023 - 2:00 p.m.</b> <b>Entregar en el Departamento de Secretaría Municipal PERSONALMENTE</b> Lugar: Salón de la Legislatura Municipal Ismael Rosado Muñoz

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones, se pueden obtener en el Departamento de Secretaría Municipal, ubicado en el segundo piso de la Casa Alcaldía, Calle Muñoz Rivera 5 Oeste, de lunes a viernes, de 8:00 am. a 12:00 md. y de 1:00 pm. a 3:30 pm., libre de costo y mediante correo electrónico: [cbrignoni@rincon.gov.pr](mailto:cbrignoni@rincon.gov.pr) a partir de la publicación de este aviso.

Los licitadores podrán realizar sus preguntas hasta el 24 de enero de 2023, al siguiente correo electrónico: [cbrignoni@rincon.gov.pr](mailto:cbrignoni@rincon.gov.pr) / [ssanchez@rincon.gov.pr](mailto:ssanchez@rincon.gov.pr) hasta las 12:00 md. Las respuestas serán contestadas en o antes del día, 26 de enero de 2023. El incumplimiento en la presentación de cualquiera de los documentos requeridos en el pliego de Condiciones y Especificaciones, requisitos obligatorios para participar en la(s) solicitud de propuestas, será motivo para la descalificación de la(s) oferta(s) presentada(s), por parte de la Junta de Subastas. Cualquier oferta recibida luego de la hora y el día indicado en esta subasta será rechazada.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada, y las Ordenanzas Municipales correspondientes. Así también, con la Ley Núm. 2 de 4 de enero de 2018, según enmendada, conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico y con la legislación y reglamentación federal aplicable. Además, todo licitador deberá estar en cumplimiento (Good Standing) para proveer servicios con el Municipio, gobierno estatal y federal y deberá demostrar su registro en el sistema "System for Award Management". Todo licitador deberá cumplir con la reglamentación federal pertinente y contar con un número "UEI"- Unique Entity Identifier (SAM)

TODA PROPUESTA DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE UNA FIANZA O UN (BID-BOND) EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, GIRO POSTAL O FIANZA DE UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA RECONOCIDA POR EL COMISIONADO DE SEGUROS DE PUERTO RICO.

El Título de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad, sea excluida de participar en programas o actividades que reciban asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se negara el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación baja el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Disadvantaged Business Enterprise" (DBE) a la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas.

La Junta de Subastas del Municipio de Rincón se reserva el derecho de aceptar o rechazar una o todas las proposiciones recibidas; o adjudicar la "Buena Pro" tomando en consideración aquellos factores que benefician a los mejores intereses del Municipio de Rincón. De igual forma se reserva el derecho de cancelar aquellas subastas, que entienda que no beneficia el interés público o que existe una tendencia de violación de alguna ley, ordenanza o reglamento.

En Rincón, Puerto Rico hoy, 19 de enero de 2023.

Julio A. Figueroa Rosado  
 Presidente de Junta de Subastas

Carmen M. Brignoni Santoni, MBA  
 Secretaria de Junta de Subastas

El Municipio de Rincón es un patrono que ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina por sexo, género o identidad sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, ser veteranos de guerra, discapacidad o estado de discapacidad. Agradecemos su interés en ser considerado para el desempeño de los servicios descritos en esta subasta.